

## Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula

### Normas para la publicación de los artículos

El objetivo, de la revista del Ministerio de Educación Pública Conexiones: una experiencia más allá del aula, es propiciar un espacio en donde se reúnan las ideas, pensamientos y sentires, que enriquezcan y fortalezcan, a toda la comunidad educativa costarricense. Asimismo, se pretende que la revista sea un punto de encuentro para el análisis, la reflexión y discusión de los aportes significativos que se realizan en los diferentes escenarios educativos.

#### Visión:

servir como una herramienta didáctica que contribuya a posicionar el panorama social de los procesos educativos en Costa Rica y su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior mediante la utilización del lenguaje escrito para indagar en los espacios cognitivos que involucran a los miembros de la comunidad educativa; además, colaborar con otros entornos investigativos que deseen dar a conocer sus aportes en las diversas áreas del currículo.

#### Misión:

ser una plataforma tecnológica, para que todos los docentes del país, logren plasmar sus experiencias en el aula. También, promover el conocimiento propuesto por otras entidades académicas, para que sea utilizado por la comunidad educativa.

Los artículos enviados a esta revista deben ajustarse a las siguientes normas de publicación:

1. La calidad del contenido del artículo debe reflejar aspectos innovadores y actualizados sobre tendencias educativas; tomando en cuenta además, las líneas estratégicas del Ministerio de Educación Pública. Es muy importante, que no haya sido publicado anteriormente en otra revista educativa.
2. Todo artículo debe enviarse, con una revisión filológica previa y minuciosa, al correo electrónico [revistaconexiones@mep.go.cr](mailto:revistaconexiones@mep.go.cr); por otra parte, debe incluirse un currículum vitae abreviado del articulista.
3. Los artículos deben enviarse en formato digital, utilizando el formato con letra Arial 12, a espacio y medio. Si el texto incluye imágenes, fotografías o ilustraciones, estas deben enviarse en formato JPG, con una resolución no menor a 300 dpi, y con un tamaño mínimo de 470 x 520 pixeles en una carpeta adjunta al texto. (Si las imágenes, fotografías e ilustraciones no son del dominio público, su inclusión en el texto deben tener los permisos del autor (a) correspondientes; además, de incluir una nota aclaratoria en la parte inferior de las imágenes).



4. La extensión del artículo debe tener un mínimo seis páginas y máximo de diez; (en algunos casos, el comité editorial determinará la publicación de artículos que no cuenten con la cantidad de páginas establecidas). Debe incorporarse un resumen en español y su respectiva traducción en inglés (abstract) que no sobrepase las 60 palabras, donde se destaquen los principales aspectos del artículo; así como, una síntesis de las aplicaciones y conclusiones que aporta. Para la elaboración del resumen, se aplicará la norma ISO 214-1976. (Norma UNE 50-103-90) la cual especifica lo siguiente:

- Ubicación del resumen en la parte superior del documento.
- Se comenzará con una frase que contenga la idea principal del documento.
- Un solo párrafo.
- Voz activa y en tercera persona.

Además del resumen, debe incluirse un mínimo de tres palabras claves (keywords), y un máximo de cinco, en español y en inglés, en orden alfabético.

5. Debe utilizarse el formato de la American Psychological Association (APA), para las citas y las referencias bibliográficas. Se recomienda omitir las notas aclaratorias, las citas al pie de página, las cuales deben incorporarse dentro del artículo enviado.

### Pasos para la publicación de artículos

1. El comité editorial verifica que los artículos cumplan con las normas de formato establecidas.
2. Una vez verificados los artículos, el comité editorial los someterá a evaluación por parte de lectores internos y externos, según la temática específica que desarrollen. El proceso de evaluación de artículos se llevará a cabo por medio del procedimiento “doble ciego;” en el cual, ni los autores ni los lectores conocerán la identidad de quien revisa los artículos.
3. Si los especialistas del área recomiendan algunas modificaciones, los autores serán responsables de corregirlas, en un plazo no mayor a 15 días naturales, después de la notificación por parte del comité.
4. El comité notifica a los autores la aprobación del artículo e indica la fecha de publicación.

Consultas y dudas, se recibirán al correo electrónico: [revistaconexiones@mep.go.cr](mailto:revistaconexiones@mep.go.cr)

Teléfono: 2221-7737

